

BAQUEDANO, 22 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2236

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 105 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascende en la Planta Jefatura Grado 11° E.M.S de esta Entidad Entilicia, a Don Héctor Sierra Osorio R.U.N Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Junio del año 2009.
2. Licencia Médica Nro. 29045603, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio Rut Nro. 09.358.521-0.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 29045603 presentada por el funcionario señor Héctor Sierra Osorio, RUT 9.358.521-0, Grado 11° E.M.S., Jefe Departamento de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia, por ocho días comprendido entre el 20 al 26 de octubre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BÁRBARA SILVÁ LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCION:**

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado